

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.732/16

### AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES

#### A N U N C I O

#### **APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2017**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2016, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de El Hoyo de Pinares para el ejercicio 2017, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 2.295.000,00 euros y el Estado de Ingresos a 2.340.000,00 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plan-tilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Ha-ciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, re-clamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclama-ciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

En El Hoyo de Pinares, a 25 de noviembre de 2016.

El Alcalde, *David Beltrán Martín*.